

**CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN
MISIÓN DIRECTA BÉLGICA Y HOLANDA**



Sevilla, 25 de enero de 2019

Estimados/as Señores/as,

Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., empresa pública de la Junta de Andalucía dedicada a apoyar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas, convoca la participación del sector AGROALIMENTARIO en la próxima **Misión Comercial Directa a BÉLGICA Y HOLANDA** que tendrá lugar del **1 al 4 de abril en Bruselas y Ámsterdam.**

Esta misión contará con el apoyo de la Oficina de EXTENDA en Bruselas.

Los mercados del Benelux son de alto poder adquisitivo, a la vez que competitivos y exigen cada vez más calidad, innovación y respeto al medio ambiente. El producto español es valorado, no sólo por el gran número de españoles censados, sino porque el belga y neerlandés aprecia el poder consumir productos que ha degustado en España.

Bélgica ocupa el segundo lugar como país receptor por volumen de exportaciones per cápita, siendo España el décimo proveedor de los Países Bajos. Andalucía es la tercera Comunidad Autónoma española que más exporta tanto a Bélgica como a Países Bajos y las principales exportaciones andaluzas siguen siendo del sector agroalimentario (68% del total de las exportaciones a Países Bajos y 25% en el caso de Bélgica) y en especial el hortofrutícola. La certificación BIO y los productos gourmet distinguen las exportaciones andaluzas. Los mercados del Benelux son el cuarto importador de vinos del mundo.

Las empresas interesadas en participar en esta misión deberán enviar la solicitud de participación cumplimentada junto con una copia del justificante del pago de la cuota establecida en el plazo indicado en la presente convocatoria.

Esperando que esta iniciativa sea interés para su empresa, reciba un cordial saludo,

LA CONSEJERA DELEGADA

Fdo.- Vanessa Bernad González

1. LUGAR Y FECHA

Bruselas y Ámsterdam, del 1 al 4 de abril de 2019

2. SECTOR

Agroalimentario, tanto convencional como ecológico

3. OBJETIVOS

Fomentar la presencia de productos andaluces en los mercados del Benelux, contactando con importadores/distribuidores del sector agroalimentario.

4. ACTIVIDADES PREVISTAS

Reuniones con compradores del sector agroalimentario en Bélgica y Holanda*.

El programa provisional es el siguiente:

Domingo 31 de marzo: llegada a Bruselas.

Lunes 1 de abril: reuniones con importadores/distribuidores de Bélgica.

Martes 2: reuniones con importadores/distribuidores en Bélgica/Holanda y desplazamiento a Ámsterdam.

Miércoles 3: reuniones con importadores/distribuidores en Holanda

Jueves 4: reuniones con importadores/distribuidores en Holanda. Fin de la misión

* Las agendas no se limitan a Bruselas o Ámsterdam, sino que pueden implicar desplazamientos a cualquier localidad de Bélgica y Holanda.

5. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido entre **fecha de envío de la convocatoria y 13/02/2019** (ambas inclusive). Se establece un periodo de subsanación de 5 días hábiles a contar desde la fecha de cierre de la convocatoria.

6. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se establece una cuota de participación de **500€** por empresa

Adicionalmente, la cuota de participación incluye el alojamiento durante el desarrollo de la acción, aplicable a una persona por empresa, en hotel seleccionado por y a cargo de EXTENDA (extras de hotel no incluidos).

Extenda establece de forma excepcional durante 2019 un sistema de descuentos sobre el coste original:

- 30% de deducción por fomento de la Internacionalización (aplicable a todas las empresas).
- 10% adicional si es la primera acción con cuota susceptible de descuento que realiza con Extenda en 2019 (las empresas pueden acogerse a este descuento máximo una vez por año).
- 10% adicional por inscripción temprana, si se formaliza la inscripción (incluyendo el pago) hasta el 1/02/2019 (inclusive)

En el documento de la solicitud, encontrará las instrucciones para el cálculo de su cuota.

El pago se realizará mediante orden de transferencia a una de las siguientes cuentas:

C/C de BBVA:	ES53 0182 5566 71 0201508587
C/C de SANTANDER:	ES72 0049 4510 35 2110005121
C/C de LA CAIXA:	ES51 2100 8688 76 0200000298
C/C de UNICAJA:	ES27 2103 0722 85 0030040989

INDICANDO CLARAMENTE EN EL CONCEPTO el NOMBRE DE LA EMPRESA Y LA MENCIÓN "MISIÓN COMERCIAL AGROALIMENTARIA A BENELUX Cód. acción 2019-0225".

Notas importantes:

- No se aceptarán pagarés, talones o pagos en efectivo como forma de pago.
- Tanto el nombre como la razón social de la empresa que emite el pago, deberán coincidir con los consignados en la solicitud de participación; de lo contrario la solicitud podrá no ser aceptada.
- Una vez cerrada la convocatoria y admitida su empresa, EXTENDA les remitirá una factura por el pago realizado

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **Solicitud de participación** debidamente cumplimentada.
- **Copia del pago de la cuota de participación.**

Dicha documentación se remitirá por e-mail a registro@extenda.es y/o cgr@extenda.es, considerándose como fecha de entrada de la solicitud la de recepción de todos los documentos indicados anteriormente.

La correcta y completa cumplimentación de la solicitud facilitará la elaboración de su agenda.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar del servicio las empresas, autónomos, asociaciones, fundaciones o cualquier otra entidad pública o privada radicadas en Andalucía, es decir, aquellas que tengan sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en la referida Comunidad Autónoma.
- Estar al día con Extenda en lo que al pago de cuotas de participación en acciones o por otros conceptos se refiere.
- A las empresas que soliciten su participación en esta u otras acciones, programas o servicios y tengan pendiente de resolución un procedimiento o expediente informativo incoado o abierto por Extenda, no les será admitida dicha solicitud de participación hasta que no se resuelva el correspondiente procedimiento o expediente informativo. Dicha solicitud de participación podrá ser admitida a partir de la fecha de la resolución del procedimiento o expediente informativo, siempre y cuando siga abierta la correspondiente convocatoria de participación.
- Una vez comunicado por Extenda a la empresa la admisión de su solicitud, si se produce por parte de la empresa admitida la cancelación de su participación, ésta no tendrá derecho al reembolso de la cuota abonada, salvo en los siguientes casos:
 - Variación sustancial de las condiciones de la convocatoria.
 - Falta de interés por el producto o servicio ofertado por la empresa andaluza.
 - Causa de fuerza mayor.
- Extenda se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne un número suficiente de empresas.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS

Extenda se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a los siguientes criterios:

- Variedad de productos ofertados por el grupo (con ese fin se limitará el número de participantes con la misma categoría de productos)
- Se contará con la experiencia y conocimientos del personal de la oficina de Extenda en Bélgica para valorar la admisión o no de las empresas, así como para determinar el número de empresas participantes, que será limitado.
- En caso de concurrencia de empresas que cumplan los mismos criterios, se tendrá en cuenta el

orden de llegada de la solicitud

- Si la empresa no es seleccionada, se le reintegrará el importe abonado.

10. CONTACTO

Carlos Gómez Rodríguez: cgr@extenda.es. Tfno.: 954 280 227

11. EXTENDA PLUS

Siga el día a día de ésta y otras convocatorias a través de www.extendaplus.es. Busque el grupo de su sector y mantenga un contacto directo y dinámico con el personal técnico de Extenda.

NOTA IMPORTANTE:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) le informamos que:

- El responsable del tratamiento de sus datos personales es Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior S.A. (en adelante EXTENDA), con domicilio en Marie Curie 5, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla (España).
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en privacidad@extenda.es.
- Los datos solicitados son necesarios para inscribirse o formar parte de la actividad organizada por EXTENDA.
- La base de legitimación es el consentimiento del interesado o en su defecto la existencia de una relación contractual o solicitud del interesado.
- Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión u oposición así como el de limitación del tratamiento o portabilidad en su caso, en la dirección anteriormente señalada.
- La información adicional detallada puede encontrarse en el apartado web: <https://www.extenda.es/aviso-legal/>